

# INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2022



Municipalidad  
de Quilicura

N°21

## INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	4
II SECTOR MUNICIPAL.....	9
1) INGRESOS.....	9
2) GASTOS.....	11
III SECTOR SALUD.....	16
1) INGRESOS.....	16
2) GASTOS.....	18
IV SECTOR EDUCACION.....	20
3) INGRESOS.....	20
4) GASTOS.....	22
V SECTOR CEMENTERIO.....	24
5) INGRESOS:.....	24
6) GASTOS:.....	25
CONCLUSION.....	27

## **INTRODUCCION**

En cuanto a lo establecido en la letra d) del artículo N°29 de la ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", se señala que la Dirección de Control deberá colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; Para estos efectos, se deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

El presente informe expone el comportamiento presupuestario correspondiente al segundo trimestre -abril, mayo y junio- del periodo 2022, del área municipal, salud, educación y cementerio.

## **I OBLIGACIONES LEGALES**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES**

#### **Municipal y Cementerio**

Mediante Oficio DGP N°606, de fecha 18 de julio del 2022, la Directora de Gestión de las Personas de la Municipalidad de Quilicura (s), certifica y suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 30 de junio de 2022, en línea al personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4 como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut: 65.914.410-7, para los meses de abril, mayo y junio del 2022.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Educación**

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación - mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2022, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12361784
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12361929
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°12362006

## **Salud**

Mediante Oficio Dirección S. Traspasados N°1072/22, el Departamento de Salud, a través de MEMO N°153 de fecha 18 de junio de 2022, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "abril a junio".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

#### **(Art. 49 L 19.070)**

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio Educación N°2002, de fecha 20 de julio del 2022, se informa que dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° N°32 de la Ley N°20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el segundo trimestre, del periodo 2022, es como a través de un certificado de fecha 12 de julio del 2022 (formulario 10), se suscribe por el Departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

#### **4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES**

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el segundo trimestre de Abril a Junio 2022, Sector Municipal**

<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT 0-5211-2021 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADA "ARAOS con MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN LO INDICA DEC/ALC.N°864/22, ACUERDO CONCEJO.	\$6.100.380.-. (Decreto de pago N°1242, de fecha 07/04/2022)
<b>1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT 0-4952-2021 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADA "UGALDE con MUNICIPALIDAD DE QUILICURA", SEGUN LO INDICA DEC/ALC.N°863/22, ACUERDO CONCEJO N° 160/22, SESION ORDINARIA N°27, ORD.JURIDICO N°131/22 y DOCTOS ADJUNTOS.	\$7.709.623.-. (Decreto de pago N°1243, de fecha 07/04/2022)
<b>29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO</b>	PAGO AL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-9412-2020, CAUSA CARATULADA RED CAPITAL SPA CON MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA, CONFORME A LIQUIDACION DE CREDITO Y RESOLUCION DE FECHA 16/04/22, NOTIFICADA A LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA EL DIA 14/04/22, SEGUN DECRETO ALCALDICIO E N°1404/22 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$8.714.690.-. (Decreto de pago N°1512, de fecha 27/04/2022)
<b>2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	PAGO CORRESPONDIENTE A CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT 0-2294 2021, SEGUN INDICA DECRETO ALCALDICIO E N°1449 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-	\$4.700.000.-. (Decreto de pago N°1620, de fecha 04/05/2022)
<b>1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	PAGO CORRESPONDIENTE A SENTENCIA DE CAUSA RIT 0-5224-2021, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO, SEGUN INDICA DECRETO ALCALDICIO E N°1489 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-	\$11.028.780.-. (Decreto de pago N°1713, de fecha 10/05/2022)
<b>1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	PAGO CORRESPONDIENTE A SENTENCIA DE CAUSA RIT 0-7463-2021, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO, SEGUN INDICA DECRETO ALCALDICIO E N°1981 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-	\$4.324.000.-. (Decreto de pago N°1880, de fecha 24/05/2022).
<b>1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	PAGO CORRESPONDIENTE A SENTENCIA DE CAUSA RIT 0-5479-2021, DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DE TRABAJO DE SANTIAGO, SEGUN INDICA DECRETO ALCALDICIO E N°1982 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.-	\$9.726.930.-. (Decreto de pago N°1883, de fecha 25/05/2022).
<b>2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	DEC. ALC. E N-2496 DE FECHA 15/06/2022, QUE PROMULGA ACUERDO N-214 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT 0-7121-2021, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO CARATULADA VÁSQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, EN FAVOR DE LA DEMANDANTE DOÑA VICTORIA VASQUEZ ORTEGA PAGADEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DIRECTA, SE ADJUNTAN LOS ANTECEDENTES DE RESPALDO.-.	\$2.803.956.-. (Decreto de pago N°2279, de fecha 20/06/2022).
<b>2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	DEC. ALC. E N-2497 DE FECHA 15/06/2022, QUE PROMULGA ACUERDO N- 215 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT 0-4979-2021, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO CARATULADA GAYMER CON MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, EN FAVOR DEL DEMANDANTE DON AUGUSTO GAYMER GONZALEZ PAGADEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DIRECTA. SE ADJUNTAN LOS NATECEDENTES DE RESPALDO.-.	\$4.674.376.-. (Decreto de pago N°2280, de fecha 20/06/2022).

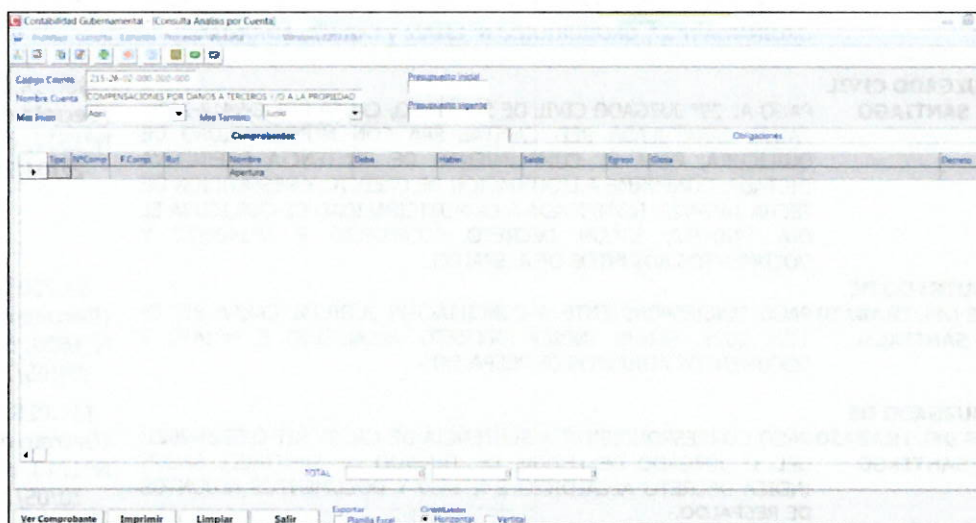
**Presupuesto Vigente: \$951.856.000.-.**

**Presupuesto devengado al 30/06/2022: \$75.505.511.-.**

**Fuente:** Información extraída del software de gestión Pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el segundo trimestre de Abril a Junio 2022, Sector Cementerio**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	EN LO QUE RESPECTA EL PRESENTE APARTADO, SE INFORMA, QUE AL VERIFICAR LA CUENTA CONTABLE 215-26-02 EN EL SOFTWARE DE LA GESTION PUBLICA CAS CHILE, SE OBSERVA LA INEXISTENCIA DE NUEVOS ANTECEDENTES QUE SEAN NECESARIOS DE INFORMAR POR EL TRIMESTRE INDICADO (II TRIMESTRE 2022).	



**Presupuesto Vigente: \$0.-.**

**Gasto Devengado al 30/06/2022: \$0.-.**

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".



**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el segundo trimestre de Abril a Junio 2022, Sector Educación**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	<p>EN LO QUE RESPECTA EL PRESENTE APARTADO, SE INFORMA, QUE AL VERIFICAR LA CUENTA CONTABLE 215-26-02 EN EL SOFTWARE DE LA GESTION PUBLICA CAS CHILE, SE OBSERVA LA INEXISTENCIA DE NUEVOS ANTECEDENTES QUE SEAN NECESARIOS DE INFORMAR POR EL TRIMESTRE INDICADO (II TRIMESTRE 2022).</p>	



**Presupuesto Vigente: \$89.000.000.-.**

**Gasto Devengado al 30/06/2022: \$800.275.-.**

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el segundo trimestre de Abril a Junio 2022, Sector Salud**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
<b>2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DIRECTA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ESTADO DE CHILE N°575801, PERTENECIENTE AL 2°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE A CONCILIACION JUDICIAL CAUSA RIT T-619-2021 QUE ACUERDA PAGAR A LA DEMANDANTE DOÑA MARTA ANDREA NAVARRO CARRILLO, CEDULA IDENTIDAD 19.090.312-5. SEGUN ACUERDO N°183, SESION ORDINARIA N°30 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILICURA, DEC.ALCALDICIO N°1448/2022, OFICIO SALUD N°668/2022 Y DOCUMEN	\$6.462.720.-. (Decreto de pago N°1186, de fecha 03/05/2022).

**Presupuesto Vigente: \$0.-.**

**Gasto Devengado al 30/06/2022: \$6.462.720.-.**

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

## **II SECTOR MUNICIPAL**

### **1) INGRESOS**

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al segundo trimestre del periodo 2022, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	\$55.293.341.508.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$76.010.070.540.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$53.316.958.848.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	70,14%

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	\$55.293.341.508.-.	\$76.010.070.540.-.	\$53.316.958.848.-.
(-) saldo inicial de caja	\$6.000.000.000.-.	\$24.629.807.635.-.	\$24.629.807.635.-.
=	\$49.293.341.508.-.	\$51.380.262.905.-.	\$28.687.151.213.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$30.441.109.931.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.753.958.718.-.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 70,14% para el trimestre informado.

Con respecto al presupuesto vigente de ingresos, a nivel de cuentas, este se distribuye de la siguiente forma:

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$36.493.608.049.-.
115-05-00	Transferencias corrientes	\$881.749.733.-.
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$11.623.620.792.-.
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$2.381.254.331.-.
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$30.000.-.
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$24.629.807.635.-.
<b>T O T A L E S</b>		<b>\$76.010.070.540.-.</b>

Distribución de presupuesto de ingresos vigentes, correspondiente al segundo trimestre, según cuentas:



A nivel de cuenta, el ingreso estimado más relevante se observa en la cuenta tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, la cual refleja un presupuesto vigente de \$36,493,608,049.-.

Desde enero a junio del 2022 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en un aumento del presupuesto por un monto de \$20.716.729.032.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; 115-03, 115-08 y 115-012 **tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes, recuperación de préstamos** mostrando para el segundo trimestre, un presupuesto vigente de \$76.010.070.540.-.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho** (\$11.163.146.942.), **permisos y licencias** (\$4.701.705.308.), **Participación del fondo común municipal** (\$4.694.192.322.), **participación de impuesto territorial** (\$4.070.909.996).

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros** (\$75.621.559.), **transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas** (\$4.076.969.).

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Permisos de circulación 115-03-02-001	\$4.528.122.407.-.	86,52%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-05-03-002	\$652.034.733.-.	100%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas 115-05-03-099	\$87.215.000.-.	100%
Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único. 115-08-01-001	\$4.593.173.-.	459,31%
Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art único. 115-08-01-002	\$158.729.368.-.	105,82%
Multas Art. 14, N°6, Ley N°18.695 -De beneficio fondo común municipal-. 115-08-02-002	\$282.308.229.-.	125,47%
Multas e intereses 115-08-02-008	\$91.887.606.-.	99,64%
Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas. 115-08-04-001	\$41.446.175.-.	89,99%
Otros fondos de terceros 115-08-04-999	\$34.175.384.-.	108,49%
Morosos permisos de circulación 115-12-10-001	\$179.472.559.-.	508,45%
Transferencias para gastos de capital del tesoro público 115-13-03-005	\$4.076.969.-.	40,769.690%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Otros. 115-03-02-999	\$5.043.389.-.	13,44%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas del tesoro público. 115-05-03-007	\$0.-.	0,00%
Multas del juzgado de policía local – de beneficio otras municipalidades. 115-08-02-007	\$0.-.	0,00%
Aportes extraordinarios. 115-08-03-003	\$0.-.	0,00%

Otros ingresos. 115-12-10-005	\$0.-.	0,00%
----------------------------------	--------	-------

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

## 2) GASTOS

Durante el segundo trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$76.010.070.540.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$26.536.709.980.-, del cual fue pagado un monto de \$24.200.353.143.-, generando una deuda exigible devengada de \$2.336.356.837.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$55.293.341.508.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$76.010.070.540.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$26.536.709.980.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$24.200.353.143.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	34,91%

Asimismo, los recursos obligados al cierre del segundo trimestre, fueron de monto \$36.888.020.760.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 48,53%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 34,91% para el trimestre en curso.

El presupuesto vigente de gastos al 30 de junio del 2022, a nivel de cuenta, se distribuyó de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-00	Gastos en personal	\$17.986.907.599.-.
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$22.778.997.179.-.
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$520.500.000.-.
215-24-00	Transferencias corrientes	\$14.487.695.851.-.
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$1.192.943.932.-.
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$4.902.544.236.-.
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$10.500.000.950.-.
215-33-00	Transferencias de capital	\$287.000.000.-.
215-34-00	Servicios de la deuda	\$3.353.480.793.-.
<b>TOTALES</b>		<b>\$76.010.070.540.-.</b>

Distribución de presupuesto vigente de gastos, según cuentas:



A nivel de cuenta, el gasto estimado más relevante se observa en la cuenta bienes y servicios de consumo, la cual refleja un presupuesto vigente en gastos de \$22.778.997.179.-.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al segundo trimestre, a nivel de Ítems, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales, 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas** concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **gastos en personal, transferencias corrientes, bienes y servicios de consumo**, las que sumaron un monto de \$6.697.395.062.-, \$8.618.484.966.-, \$6.136.445.745.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Suplencias y reemplazos 215-21-03-005	\$198.010.372.-.	81,86%
Enlaces de telecomunicaciones 215-22-05-008	\$961.299.-.	84,90%
Contribuciones 215-22-12-006	\$126.133.825.-.	71,06%
Otras transferencias al sector privado 215-24-01-999	\$470.548.785.-.	71,38
Transferencias corrientes a otras entidades públicas -a las asociaciones- 215-24-03-080	\$11.475.600.-.	99,78%



Transferencias corrientes al fondo común municipal -permisos de circulación- 215-24-03-090	\$2.971.963.209.-.	86,17%
Al fondo común municipal -Multas- 215-24-03-092	\$479.047.618.-.	212,91%
Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas 215-26-04-001	\$38.294.922.-.	83,15%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al segundo trimestre, se encuentran las siguientes:

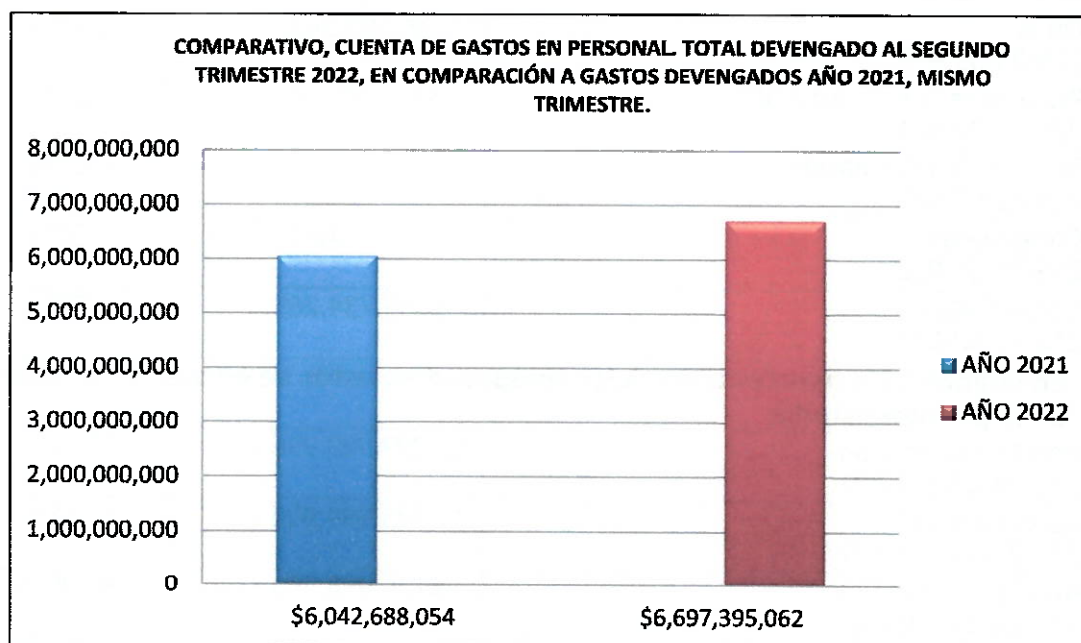
<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Alimentos y bebidas para personas 215-22-01-001	\$5.926.151.-.	5,63%
Alimentos y bebidas para animales 215-22-01-002	\$0.-.	0,00%
Textiles y acabados textiles 215-22-02-001	\$252.000.-.	1,17%
Vestuarios, accesorios, y prendas diversas 215-22-02-002	\$8.693.669.-.	1,94%
Calzado 215-22-02-003	\$0.-.	0,00%
Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación 215-22-03-002	\$0.-.	0,00%
Productos químicos 215-22-04-003	\$0.-.	0,00%
Menaje para oficina, casino y otros 215-22-04-008	\$0.-.	0,00%
Productos elaborados de cuero caucho y plástico 215-22-04-014	\$552.620.-.	1,61%
Productos agropecuarios y forestales 215-22-04-015	\$1.103.487.-.	3,98%
Otros 215-22-04-999	\$12.502.646.-.	4,03%
Electricidad 215-22-05-001	\$9.494.213.-.	0,55%
Telefonía fija 215-22-05-005	\$1.744.601.-.	2,81%
Telefonía celular 215-22-05-006	\$7.557.480.-.	6,83%
Mantenimiento y reparación de edificación 215-22-06-001	\$9.320.613.-.	4,05%
Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros 215-22-06-003	\$95.200.-.	0,46%
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos 215-22-06-006	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-06-999	\$0.-.	0,00%
Servicios de publicidad 215-22-07-001	\$5.671.987.-.	3,97%
Servicios de encuadernación y empaste 215-22-07-003	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-07-999	\$1.832.600.-.	5,13%
Servicios de mantención de alumbrado público 215-22-08-004	\$0.-.	0,00%
Primas y gastos de seguros 215-22-10-002	\$14.005.297.-.	7,57%
Otros 215-22-11-999	\$0.-.	0,00%

Indemnización cargo fiscal 215-23-03-001	\$0.-.	0,00%
Otras personas jurídicas privadas 215-24-01-005	\$0.-.	0,00%
Premios y otros 215-24-01-008	\$1.301.860.-.	0,76%
Transferencias corrientes a otras entidades públicas 215-24-03-099	\$0.-.	0,00%
Máquinas y equipos de oficina 215-29-05-001	\$6.808.477.-.	8,25%
Maquinarias y equipos para la producción 215-29-05-002	\$0.-.	0,00%
Otras 215-29-05-999	\$6.200.262.-.	1,20%
Programas computacionales 215-29-07-001	\$11.777.293.-.	6,36%
Sistema de información 215-29-07-002	\$0.-.	0,00%
Consultorías 215-31-01-002	\$3.177.691.-.	9,07%
Obras civiles 215-31-02-004	\$695.734.265.-.	6,97%
<b>En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:</b>		
Aporte a educación 215-24-03-101-001	\$1.899.999.996.-.	50,00%
Aporte a salud 215-24-03-101-002	\$1.745.999.996.-.	52,18%
Aporte a cementerio 215-24-03-101-003	\$124.998.000.-.	49,99%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

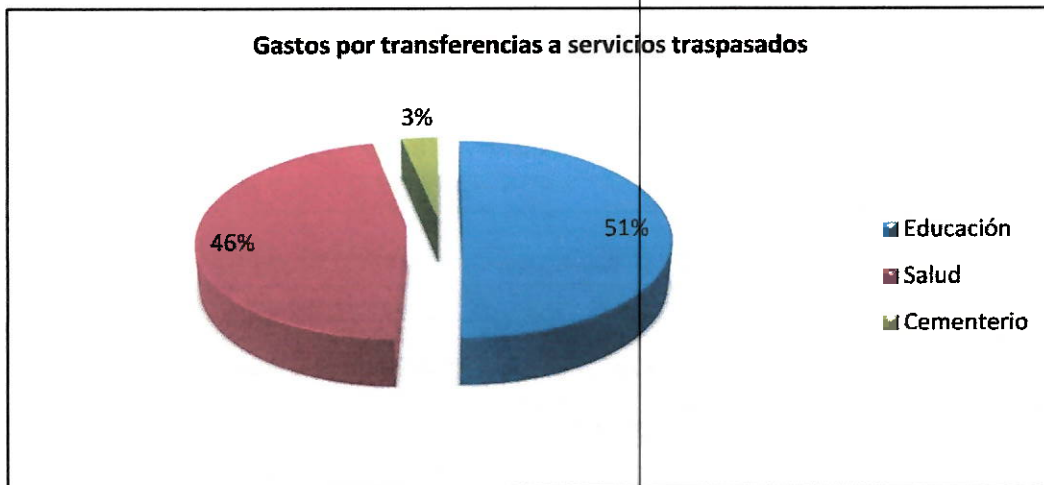
Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de junio, el monto devengado fue de \$3.322.220.848.-, del cual ha sido pagado; \$2.463.966.260.-, **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$858.254.588.-.**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal correspondiente al periodo 2022, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2021. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$654.707.008.-, durante el año actual.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de salud con un 51%, al cual le sigue el sector de educación con un 46%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 30 de junio del 2022.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

A continuación, se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 30 de junio del 2022.

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	36.487.388.258	36.493.608.049	19.935.762.246	19.935.762.246	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734.500.000	881.749.733	790.575.476	790.575.476	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.571.423.250	11.623.620.792	7.329.548.307	7.329.548.307	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	500.000.000	2.281.254.331	2.381.146.933	627.188.215	1.753.958.718
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPIT	30.000	30.000	4.076.969	4.076.969	
14 ENDEUDAMIENTO					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>49.293.341.508</b>	<b>51.380.262.995</b>	<b>30.441.109.931</b>	<b>28.687.161.213</b>	<b>1.753.958.718</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	6.000.000.000	24.629.807.635			
<b>TOTALES</b>	<b>55.293.341.508</b>	<b>76.010.070.640</b>	<b>30.441.109.931</b>	<b>28.687.161.213</b>	<b>1.753.958.718</b>
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	16.748.224.557	17.086.907.599	6.697.395.062	6.547.066.418	150.328.644
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.258.640.400	22.778.997.179	6.136.445.745	5.056.584.567	1.079.861.178
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	520.500.000	520.500.000	128.017.195	128.017.195	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.085.432.283	14.487.695.851	8.618.484.966	8.540.084.148	78.400.818
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	226.051.950	1.192.843.932	147.178.463	132.220.399	14.958.064
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	977.492.318	4.902.744.236	639.435.270	596.226.242	43.209.028
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.690.000.000	10.500.000.950	773.526.431	662.181.914	111.344.517
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	287.000.000	287.000.000	74.006.000	74.006.000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000.000	3.353.480.793	3.322.220.848	2.463.966.260	856.254.588
<b>SUBTOTALES</b>	<b>55.293.341.508</b>	<b>76.010.070.640</b>	<b>26.536.709.980</b>	<b>24.200.353.143</b>	<b>2.336.356.837</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA					
<b>TOTALES</b>	<b>55.293.341.508</b>	<b>76.010.070.640</b>	<b>26.536.709.980</b>	<b>24.200.353.143</b>	<b>2.336.356.837</b>

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

### **III SECTOR SALUD**

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al segundo trimestre del año 2022.

#### **1) INGRESOS**

En relación a los ingresos, se indican los montos correspondientes al sector de salud, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$23.977.084.136.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$30.634.259.228.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$18.568.213.405.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	60,61%

Con respecto al presupuesto vigente, se presenta un aumento en relación al presupuesto inicial.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	23.977.084.136.-.	30.634.259.228.-.	18.568.213.405.-.
(-) saldo inicial de caja	1.850.000.000.-.	7.413.110.050.-.	7.413.110.050.-.
=	22.127.084.136.-.	23.221.149.178.-.	11.155.103.355.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$20.643.080.697.-.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 60,61%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$10.038.922.748.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias corrientes de otras entidades públicas (aguinaldos bonos) 115-05-03-099	\$261.624.490.-	105,63%
Recuperación art.12 ley 18.196 (isapres caja) 115-08-01-002	\$587.120.292.-	97,85%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

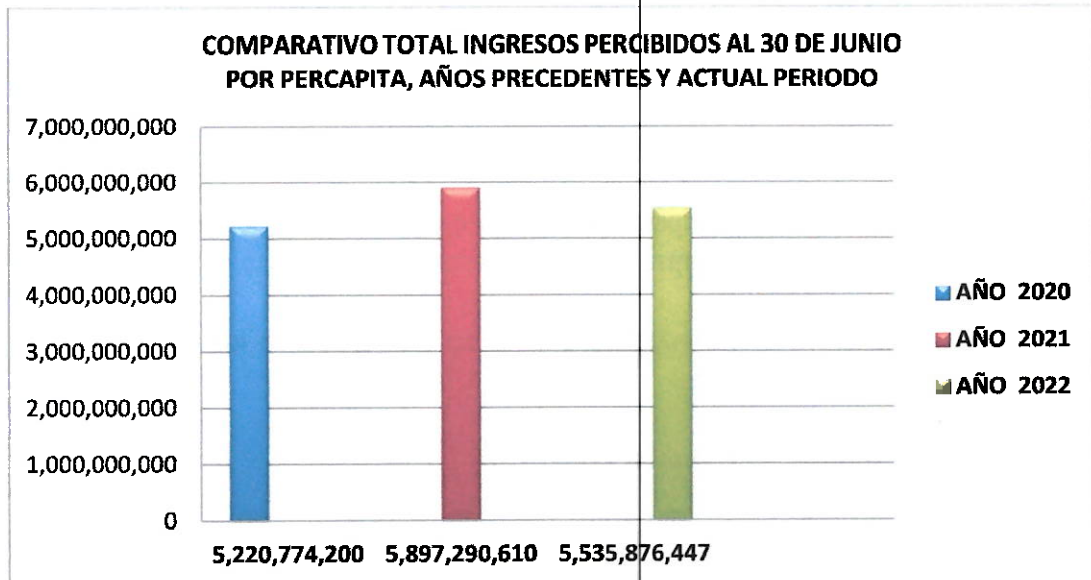
Con respecto a las asignaciones que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Otros 115-08-99-999	\$654.389.-	6,54%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.



También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, disminuyeron al monto de \$5.535.876.447.-, teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida tenían un monto de \$5.897.290.610.-, al segundo trimestre periodo 2021.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

## 2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al segundo trimestre del 2022, fue de un monto de \$13.811.934.648.-, del cual han sido pagados \$13.509.486.500.-, presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$302.448.148.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$23.977.084.136.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$30.634.259.228.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$13.811.934.648.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$13.509.486.500.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	45,08%

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 45,08% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

### Personal de Planta, Personal a Contrata.

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Otras remuneraciones 215-21-03	\$1.346.265.697.-	63,55%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$1.526.443.505.-, de un presupuesto vigente al 30 de junio, que asciende al monto de \$1.526.443.505.-. Al segundo trimestre, ha sido pagado el monto de \$1.411.676.772.-, **resultando una diferencia de \$114.766.733.- como deuda exigible devengada.**

A continuación, se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

I MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha		15 07 2022	
		Pag		1	
<b>ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA</b>					
AREA SALUD					
Segundo Trimestre					
En Pesos en 2022					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.102.084.136	21.495.754.450	18.934.179.101	10.038.922.748	8.895.256.353
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	625.000.000	625.000.000	608.506.868	603.800.334	4.706.534
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	400.000.000	1.100.394.728	1.100.394.728	512.380.273	588.014.455
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPIT					
14 ENDEUDAMIENTO					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>22.127.084.136</b>	<b>23.221.149.178</b>	<b>20.643.080.697</b>	<b>11.155.103.355</b>	<b>9.487.977.342</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.850.000.000	7.413.110.050			
<b>TOTALES</b>	<b>23.977.084.136</b>	<b>30.634.259.228</b>	<b>20.643.080.697</b>	<b>11.155.103.355</b>	<b>9.487.977.342</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	18.071.384.873	19.197.065.187	20.977.624.899	10.975.074.774	2.550.125
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.615.689.263	7.382.862.263	1.090.812.633	908.433.850	182.378.773
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		146.000.000	146.000.000	146.000.000	
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000	351.000.000	17.467.597	16.235.400	1.173.187
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	168.000.000	1.157.000.000	52.396.514	50.816.194	1.580.320
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	321.000.000	873.888.273	1.249.500	1.249.500	
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	800.000.000	1.526.443.505	1.526.443.505	1.411.676.772	114.766.733
<b>SUBTOTALES</b>	<b>23.977.084.136</b>	<b>30.634.259.228</b>	<b>23.811.934.648</b>	<b>13.509.486.500</b>	<b>302.448.148</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA					
<b>TOTALES</b>	<b>23.977.084.136</b>	<b>30.634.259.228</b>	<b>23.811.934.648</b>	<b>13.509.486.500</b>	<b>302.448.148</b>

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

#### **IV SECTOR EDUCACION**

Durante el segundo trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

#### **3) INGRESOS**

En relación a los ingresos, se indican los siguientes montos, correspondientes al sector de educación, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$24.009.012.059.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$30.214.017.965.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$18.637.372.192.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	61,68%

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 61,68%, en cuanto al cierre del segundo trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	24.009.012.059.-.	30.214.017.965.-.	18.637.372.192.-.
(-) saldo inicial de caja	2.758.361.420.-.	8.533.953.444.-.	8.533.953.444.-.
=	21.250.650.639.-.	21.680.064.521.-.	10.103.418.748.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$10.752.537.619.-.

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

**Transferencias corrientes de otras entidades públicas**, percibiendo un monto de \$9.260.769.263.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias corrientes de otras entidades públicas 115-05-03-099	\$387.877.666.-.	100%
Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único 115-08-01-002	\$789.057.132.-.	122,33%

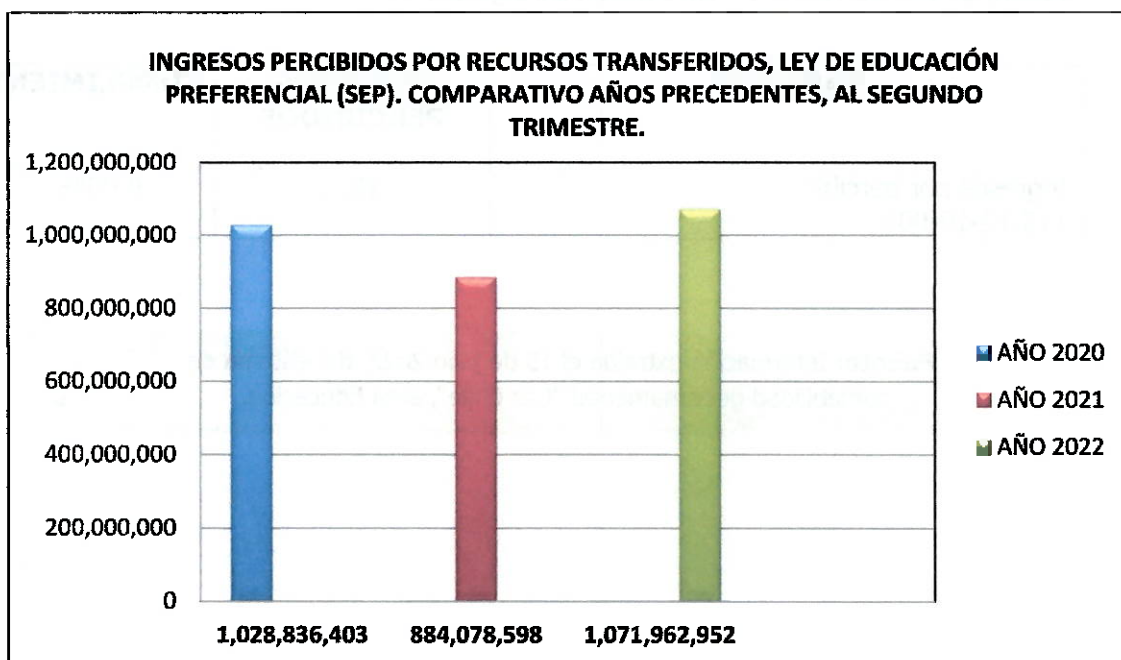
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$32.255.861.-.	80,23%
---	-----------------	--------

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos por percibir 115-12-10-000	\$0.-.	0,00%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$1.071.962.952.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 42,53%.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

#### 4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 39,63%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$11.500.110.002.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$473.648.384.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$24.009.012.059.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$30.214.017.965.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$11.973.758.386.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$11.500.110.002.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	39,63%

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 39,63% del presupuesto vigente, para el cierre del segundo trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

**Gastos en personal** por un monto de \$10.473.401.671.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$5.035.302.376.-.

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

**Mantenimiento y reparaciones, Publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, vehículos, programas informáticos,** con niveles porcentuales de **7,18%**, 2,14%, 3,89%, 7,25%, 0,00%, 0,03%, 0,89%, 0,00%, 1,50%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y abonos (personal de planta) 215-21-01-005	\$68.020.454.-	95,74%
Aguinaldo y abonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$64.043.772.-	89,85%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 30 de junio de 2022, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$488.868.984.- del cual se devengaron \$488.868.984.- y fue pagada la suma ascendente a \$217.060.934.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$271.808.050.-.**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al segundo trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA						
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.510.450.639	20.898.328.305	9.260.769.263	9.260.769.263		
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD						
07 INGRESOS DE OPERACION						
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	715.200.000	715.200.000	1.411.194.138	828.611.483	582.582.655	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	25.000.000	66.536.216	66.536.216		66.536.216	
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPIT			14.038.002	14.038.002		
14 ENDEUDAMIENTO						
<b>SUBTOTALES</b>	<b>21.250.650.639</b>	<b>21.680.064.521</b>	<b>10.752.537.619</b>	<b>10.103.418.748</b>	<b>649.118.871</b>	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	2.758.361.420	8.533.953.444				
<b>TOTALES</b>	<b>24.009.012.059</b>	<b>30.214.017.965</b>	<b>10.752.537.619</b>	<b>10.103.418.748</b>	<b>649.118.871</b>	
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP	
21 GASTOS EN PERSONAL	18.418.741.758	19.011.745.968	10.473.401.671	10.413.065.346	60.356.325	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.188.034.700	7.437.470.422	496.437.818	428.178.839	68.258.979	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000.000	150.000.000	3.713.693	3.713.693		
25 INTEGROS AL FISCO						
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	389.000.000	537.768.893	435.478.855	406.859.565	28.619.290	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	1.603.235.601	2.588.163.698	75.857.365	31.231.625	44.625.740	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS						
31 INICIATIVAS DE DIVERSION						
32 PRESTAMOS						
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL						
34 SERVICIO DE LA DEUDA	350.000.000	488.868.984	488.868.984	217.060.934	271.808.050	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>24.009.012.059</b>	<b>30.214.017.965</b>	<b>11.973.758.386</b>	<b>11.500.110.002</b>	<b>473.648.384</b>	
35 SALDO FINAL DE CAJA						
<b>TOTALES</b>	<b>24.009.012.059</b>	<b>30.214.017.965</b>	<b>11.973.758.386</b>	<b>11.500.110.002</b>	<b>473.648.384</b>	

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.



## **V SECTOR CEMENTERIO**

En el sector de cementerios, al segundo trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

### **5) INGRESOS:**

PRESUPUESTO INICIAL	\$372.000.000.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$558.926.000.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$405.326.058.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	72,51%

Con respecto al presupuesto vigente, de monto \$558.926.000.- se puede informar, que este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial. En tanto, los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 72,51%.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	372.000.000.-.	558.926.000.-.	405.326.058.-.
(-) saldo inicial de caja	100.000.000.-.	280.944.000.-.	280.944.000.-.
=	272.000.000.-.	277.982.000.-.	124.382.058.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$134.240.377.-.

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Otros derechos 115-03-01-003	\$19.085.591.-.	159,04%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$118.605.-.	106,85%

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01-000	\$0.-	0,00%
Ingresos por percibir (recuperación de préstamos) 115-12-10-000	\$1.012.862.-	9,31%

**Fuente:** Información extraída el 15 julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

## 6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al segundo trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$372.000.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$558.926.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$80.434.760.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$78.217.315.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	14,39%

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 14,39% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los que corresponden a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$74.820.855.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$74.820.855.-.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Pasajes, fletes, bodegajes 215-22-08-007	\$889.252.-.	88,92%

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de junio, el monto devengado fue de \$1.348.026.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-.

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al segundo trimestre del periodo 2022, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	12.000.000	12.000.000	19.085.591	19.085.591	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.000.000	254.000.000	104.165.000	104.165.000	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	1.111.000	118.605	118.605	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000.000	10.871.000	10.871.181	1.012.862	9.858.319
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPIT					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	372.000.000	558.926.000	134.240.377	124.382.058	9.858.319
15 SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000	280.944.000			
TOTALES	372.000.000	558.926.000	134.240.377	124.382.058	9.858.319
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	218.800.000	218.800.000	74.820.855	74.820.855	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.250.000	25.250.000	3.816.654	2.947.235	869.419
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	3.200.000	16.200.000	449.225	449.225	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE DIVERSION	100.000.000	297.328.000			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	24.750.000	1.348.000	1.348.026		1.348.026
SUBTOTALES	372.000.000	558.926.000	80.434.760	78.217.315	2.217.445
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	372.000.000	558.926.000	80.434.760	78.217.315	2.217.445

**Fuente:** Información extraída el 15 de julio 2022, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

## CONCLUSION

De acuerdo a la información observada al segundo trimestre del 2022, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado para el periodo 2022.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe en base a estos antecedentes, durante el periodo del 15 de julio de 2022.

Con respecto a las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2021, deben ser debidamente respaldadas por la documentación sustentatoria que corresponda; además, de acuerdo al dictamen N°47.559, de 2013, de la Contraloría General de la República, ha establecido que las obligaciones consideradas en la deuda flotante, que configuran un pasivo transitorio, debieran saldarse, a más tardar, **en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.**

Ahora bien, con respecto al último informe final de auditoría N°785, del año 2020, realizado por la Contraloría General de la República, es importante mencionar algunas de las observaciones más relevantes, las cuales, son las relacionadas a: ajuste de presupuesto, composición de la cuenta ingresos por percibir -el Municipio deberá depurar las bases de deudores morosos- y montos pendientes de cobro de patentes devengadas de años anteriores -entre otras-. Por otra parte y de acuerdo al informe, no se habían reconocido en la cuenta ingresos por percibir, los deudores de años anteriores, por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, ni los derechos de aseo domiciliarios (Resumen Ejecutivo CGR).

Adicionalmente, se expone que la Municipalidad mantenía saldos morosos compuesto por permisos de circulación, patentes y derechos de aseo.

En cuanto a lo señalado anteriormente, se indica con el objeto de tener presente los hallazgos observados por ese Órgano de Control, con el fin de seguir tratando dichas observaciones -si es que aún existieran-.

Por otra parte, se sugiere aplicar las acciones de cobro necesarias para recaudar los ingresos municipales pendientes por percibir, para de esta manera cumplir con lo determinado, de acuerdo al presupuesto establecido para el presente periodo.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio :

## Área Municipal

- **Ingresos:** Para el cierre del segundo trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$76.010.070.540.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$55.293.341.508.- provocando un aumento por \$20.716.729.032.-.

El porcentaje reflejado al segundo trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$53.316.958.848.-, es de 70,14% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$76.010.070.540.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$28.687.151.213.).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$30.441.109.931.- quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.753.958.718.-.

Se presenta un incremento de los ingresos principalmente, en cuentas; 115-03, 115-08 y 115-12 tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes, recuperación de préstamos.

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$76.010.070.540.-, en comparación al presupuesto inicial de \$55.293.341.508.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$26.536.709.980.-, de lo cual han sido pagados \$24.200.353.143.-, correspondiente a un 91,19% del total de lo devengado. **Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$2.336.356.837.-.**

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$26.536.709.980.-, este llega a 34,91% del presupuesto vigente, de monto \$76.010.070.540.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del segundo trimestre y periodo 2022 -de acuerdo a los valores visualizados y extraídos del sistema de contabilidad CAS Chile-.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado, fue de \$3.322.220.848.-, del cual ha sido pagado; \$2.463.966.260.- **resultando un saldo por pagar de \$858.254.588.-** llegando a un nivel de cumplimiento de 76,16% del total de la deuda.

Es importante destacar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$654.707.008.-, en comparación al periodo anterior 2021, presentándose un incremento porcentual de 10,83%.

Teniendo los valores porcentuales y montos de las cuentas más significativas en dicho informe, se sugiere revisar en detalle las partidas que presenten mayor variación, y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, además de explicar o justificar -en detalle- dichas modificaciones.

## Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presentó variaciones al segundo trimestre, observándose un aumento en los ingresos vigentes de \$30.634.259.228.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$23.977.084.136.-.

El porcentaje reflejado al segundo trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$18.568.213.405.- es de 60,61% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$30.634.259.228.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$11.155.103.355).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$20.643.080.697.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$9.487.977.342.-.**

Con respecto al presupuesto vigente, este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

- **Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$23.977.084.136.-, en relación al presupuesto vigente de \$30.634.259.228.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$13.811.934.648.-, de lo cual ha sido pagado \$13.509.486.500.- correspondiente a un 97,81% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$302.448.148.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$13.811.934.648.- este llega a un 45,08% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$30.634.259.228.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$1.526.443.505.- del cual ha sido pagado el 92,48% de esta, por un valor de \$1.411.676.772.-, **quedando un saldo por pagar de \$114.766.733.-**. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$1.526.443.505.-.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

### **Área Educación**

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$30.214.017.965.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$24.009.012.059. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 61,68%, en cuanto al cierre del segundo trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$10.103.418.748.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$10.752.537.619.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$649.118.871.-.

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos obtenidos, por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$1.071.962.952.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 42,53% para el segundo trimestre.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$11.973.758.386.- para el trimestre que se informa, representa un 39,63% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$11.500.110.002., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$473.648.384.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 30 de junio de 2022, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$488.868.984.- del cual se devengaron \$488.868.984.- y fue pagada la suma ascendente a; \$217.060.934.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$271.808.050.-**.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

### Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$372.000.000.-, presentó variaciones para el trimestre en examen en cuanto al presupuesto, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 72,51% (total ingresos percibidos \$124.382.058.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$134.240.377.-.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$558.926.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$80.434.760.-, observando un nivel de cumplimiento de 14,39%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 30 de junio, el monto devengado fue de \$1.348.026.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-, en el trimestre informado.



**CRISTIAN MUÑOZ DIAZ**

**DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL**

KPA.